



#¿NOMBRE?
FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA
AÑO 2024
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Derogado
2 - GASTOS	11,517,224,166.03	170,008,348.03	6,155,146,198.19
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	8,733,263,025.00	(50,102,247.00)	4,804,699,132.60
2.1.1 - REMUNERACIONES	7,855,965,494.91	(117,304,720.09)	4,279,409,604.25
2.1.2 - SOBRESUELDOS	366,237,384.00	75,000.00	223,930,844.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	511,060,146.09	67,127,473.09	301,358,684.35
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,113,485,021.00	165,176,333.00	486,808,402.62
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	582,310,747.00	(18,048,000.00)	108,710,374.98
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	654,630.80	454,630.80	648,480.80
2.2.3 - VIÁTICOS	62,588,907.00	21,860,166.00	36,508,535.50
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	10,099,000.00	4,099,000.00	6,645,077.12
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,112,500.00	3,192,500.00	3,698,885.13
2.2.6 - SEGUROS	373,599,790.00	78,599,790.00	326,210,742.66
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	4,227,668.60	3,672,668.60	3,372,392.40
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	74,362,524.00	70,756,324.00	500,000.43
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	589,253.60	589,253.60	513,913.60
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,117,404,265.03	(413,874,515.97)	474,985,021.29
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	249,693,598.03	5,163,598.03	145,815,934.54
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	73,237,536.67	64,487,536.67	45,698,215.71
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	11,315,701.91	7,915,701.91	8,519,954.88
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	82,302.00	52,302.00	25,565.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	11,266,199.36	8,356,199.36	8,174,364.31
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	40,726,857.17	36,175,857.17	29,106,053.11
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	273,787,400.91	49,436,831.91	147,836,486.78
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	457,294,668.98	(585,462,543.02)	89,808,446.96
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,921,777.00	-	46,020,282.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	78,921,777.00	-	46,020,282.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-

2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	270,639,482.97	265,298,182.97	256,649,201.45
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	18,071,180.88	16,671,180.88	12,182,060.39
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,555,687.20	3,355,687.20	2,150,278.58
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	938,200.00	638,200.00	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	224,100,626.60	224,053,126.60	224,074,978.55
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,324,265.29	9,395,465.29	8,035,595.93
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,074,523.00	8,824,523.00	8,000,868.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	2,575,000.00	2,360,000.00	2,205,420.00
2.7 - OBRAS	203,510,595.03	203,510,595.03	85,984,158.23
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	203,510,595.03	203,510,595.03	85,984,158.23
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
Total Gastos	11,517,224,166.03	170,008,348.03	6,155,146,198.19
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-

TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

11,517,224,166.03

170,008,348.03

6,155,146,198.19

Fuente: SIGEF.

Fecha de Registro: Del 01 de julio del 2024.

Fecha de imputacion: Hasta el 31 de julio del 2024.

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.**Presupuesto modificado:** Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.**Total devengado:** Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.**JOSE LUIS GUTIERREZ ALMONTE**

Coronel Contador

Director de Presupuesto





MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO-FARD (DECEFARD)

AÑO 2024

Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
2 - GASTOS	85,170,553.00	7,958,000.00	93,128,553.00
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	76,948,287.00	7,958,000.00	84,906,287.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	71,664,853.00	7,565,000.00	79,229,853.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	905,355.00	-	905,355.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4,378,079.00	393,000.00	4,771,079.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,176,457.00	-	1,203,237.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	844,800.00	-	844,800.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	326,657.00	26,780.00	353,437.00
2.2.6 - SEGUROS	-	-	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	-	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	5,000.00	-	5,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,710,809.00	342,823.60	5,968,909.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,673,809.00	-	1,673,809.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,120,000.00	(169,943.60)	950,056.40
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	200,000.00	-	542,823.60
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	-	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	40,000.00	(12,780.00)	27,220.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	230,000.00	98,000.00	328,000.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,447,000.00	-	2,447,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	1,240,000.00	(302,180.00)	937,820.00
2.3.9 - PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS ELECTRICOS Y AFINES	-	-	-

2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS NO IDENTIFICADOS	-	-	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	95,000.00	17,300.00	112,300.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	-	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-
2.6.5 - SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACION	-	-	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-

2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-
Total Gastos	85,170,553.00	7,958,000.00	93,128,553.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS			
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	85,170,553.00	7,958,000.00	93,128,553.00

Fuente: SIGEF

Fecha de registro: Del 01 de julio del 2024

Fecha de imputación: Hasta el 31 de julio del 2024

NOTAS:

Presupuesto aprobado : Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado

Presupuesto modificado:Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que la Ley d Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Presupuesto devengado:Son los recursos financieros que surgen con la obligacion de pago por recepcion de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratadas o, en los casos de gastos sin contraprestacion, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley .


JOSE L. PINEDA MEDINA
 Capitán Contador , FARD.
 ENC. DEPTO. DE CONTABILIDAD





MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
FUERZA AEREA DE REPUBLICA DOMINICANA
Academia Aérea "General de Brigada Piloto Frank Andrés Félix Miranda"
AÑO 2024
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado
2 - GASTOS	49,040,031.00	43,300.00	49,083,331.00	19,298,088.29
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	35,513,931.00	43,300.00	35,557,231.00	14,908,973.66
2.1.1 - REMUNERACIONES	32,842,719.00	-	32,842,719.00	13,762,090.13
2.1.2 - SOBRESUELDOS	430,560.00	-	430,560.00	97,860.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,240,652.00	43,300.00	2,283,952.00	1,049,023.53
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	40,670.00	-	40,670.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	-	-	-
2.2.3 - VIÁTICOS	-	-	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	-	-	-
2.2.6 - SEGUROS	-	-	-	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	20,670.00	-	20,670.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	20,000.00	-	20,000.00	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	13,405,430.00	-	13,405,430.00	4,389,114.63
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	25,000.00	(10,204.05)	14,795.95	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,429,000.00	65,000.00	1,494,000.00	1,493,526.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	432,710.00	-	432,710.00	345,982.11
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	10,204.05	10,204.05	10,204.05
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	25,000.00	8,000.00	33,000.00	33,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,325,000.00	(91,954.00)	1,233,046.00	54,410.14
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,598,720.00	31,043.77	2,629,763.77	1,640,140.44
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	7,570,000.00	(12,089.77)	7,557,910.23	811,851.89
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-

2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00	-	80,000.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	40,000.00	-	40,000.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	40,000.00	-	40,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	-	-	-
2.7 - OBRAS	-	-	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-	-	-
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	-	-	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-
Total Gastos	49,040,031.00	43,300.00	49,083,331.00	19,298,088.29
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	49,040,031.00	43,300.00	49,083,331.00	19,298,088.29

Fuente: SIGEF

Fecha de registro: Del 01 de Julio del 2024.

Fecha de imputación: Hasta el 31 de Julio del 2024.

NOTAS:

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de


JOSÉ A. CALDERON LUCIANO
Primer Teniente Contador,
Enc. Depto., de Contabilidad Academia Aerea.





MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS
HOSPITAL MILITAR DOCENTE, FARD. "DR. RAMON DE LARA"

Año 2024

Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
 En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	1,320,019,506.00	104,552,754.97
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	867,701,410.00	46,563,350.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	839,473,778.00	44,550,000.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	505,938.00	33,350.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	27,721,694.00	1,980,000.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	240,000.00	19,726,794.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	240,000.00	70,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	-	179,726.00
2.2.3 - VIÁTICOS	-	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	-	2,302,850.00
2.2.6 - SEGUROS	-	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	-	10,713,585.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	-	4,896,543.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	1,564,090.00
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	452,078,096.00	(83,745,983.00)
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	10,800,000.00	638,535.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	-	1,973,222.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	275,392,093.00	(102,055,385.00)
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60,000,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	376,433.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	863,243.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38,640,000.00	7,495,469.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	67,246,003.00	6,962,500.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-

2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	13,638,415.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	-	1,675,850.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	147,264.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	10,314,381.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	197,488.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	1,293,236.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	10,196.00
2.7 - OBRAS	-	108,370,178.97
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	108,370,178.97
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	-	-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
Total general	1,320,019,506.0	104,552,754.97

Fuente: SIGEF

Fecha de registro Del 01 de julio del 2024.

Fecha de imputación Hasta el 31 de julio del 2024

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.


Lic. PEDRO A. TATIS ROSARIO
Coronel Contador, FARD
Sub-Director Financiero, HMDDR

